



Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL 01 DE OCTUBRE DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Los que suscriben regidores integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I, del artículo 33 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, tenemos a bien definir el programa anual de trabajo para el primer año de gobierno al tenor de lo siguiente:

El programa de trabajo cubre las actividades y funciones de la comisión para el primer año de ejercicio de gobierno, así como los principios relacionados con el papel que los regidores debemos desempeñar, sin limitarnos a las labores auxiliares del ayuntamiento en pleno, impulsaremos acciones que contribuyan eficazmente al desarrollo de la seguridad pública y la prevención social en el municipio.

Con frecuencia, cuando se abordan los problemas de seguridad pública, se alude a una responsabilidad intransferible del gobernante en turno. Y aunque si bien corresponde a este definir la estrategia para el combate de la inseguridad y designa a los responsables de su implementación, sin las acciones conjuntas de gobierno, enfrentamos un escenario complejo. Lo refiere la Estrategia Nacional de Seguridad Pública *“más allá del narcotráfico y la delincuencia organizada, la vida del ciudadano está impactada por los delitos del orden común. En el hogar, en el barrio, en el traslado al lugar de trabajo, en la escuela y al circular por las calles, los mexicanos viven en constante miedo.”*¹ Y es donde la presente administración debe fortalecer sus acciones de gobierno, porque si bien la procuración de justicia y los crímenes de alto impacto no son competencia municipal, hay hechos como el robo de vehículos, transeúntes, cuentahabientes y casas habitación que lastiman considerablemente a los tapatíos.

En el presente documento podríamos dimensionar la inseguridad desde la estadística, empero es necesario hacerlo desde la responsabilidad política y así contribuir en la consolidación de la estrategia que impulse la administración municipal; componemos el gobierno y, en sentido estricto, somos parte del problema y la solución. Por ello debemos renunciar a la crítica que se degrada con posterioridad en chantaje político, acompañemos las acciones de gobierno incorporando nuestro esfuerzo, talento y disposición. El acompañamiento no representa una renuncia implícita a nuestro derecho a deliberar o disentir, representa el auténtico deber republicano que los ciudadanos depositan en sus gobernantes, implica posponer visiones individuales o de partido para colocar a los tapatíos en el centro de las decisiones.

¹ Página 6, consultado el miércoles 06 de octubre de 2021, en el siguiente link: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-02-01-1/assets/documentos/Estrategia_Seguridad.pdf



COMISIÓN Edilicia de SEGURIDAD CIUDADANA y PREVENCIÓN SOCIAL

Las acciones que implemente el gobierno municipal deberá aparejarse a estrategias de responsabilidad hacendaria, austeridad y debido gasto público, combate a la corrupción, debidas prácticas en juzgados municipales, correcta protección civil y una genuina coordinación operativa entre corporaciones de seguridad ciudadana. En esa perspectiva es que, de manera individual o conjunta, acudiremos a las comisiones edilicias competentes o dependencias municipales a gestionar las necesidades de la ciudad o impedir ilegalidades. Asimismo, desde la Comisión Municipal de Carrera Policial y la Comisión de Honor y Justicia haremos que la normatividad se cumpla, que los méritos policiales sean determinantes y que los malos policías sean sancionados. Si, con determinación velaremos por los derechos de los policías, pero de igual forma, exigiremos justicia cuando agraven a los ciudadanos, cuando contravengan el orden público e interés social.

Por ello, en este periodo, contribuiremos a la consolidación del nuevo modelo de seguridad ciudadana, definiremos una adecuada comunicación con los titulares de las áreas operativas y estructuraremos una dinámica de gestión ante los diferentes órdenes de gobierno para el beneficio de los ciudadanos. Y así, posteriormente, entrar a los periodos de recopilación de datos, análisis y ajustes -segundo y tercer año de gobierno-.

Finalmente, estaremos abiertos a los ajustes que pudieran realizarse al presente debido a casos fortuitos y necesidades particulares de la comuna.

Objetivo general.

Nuestra unidad de análisis es la Comisaria General de Seguridad Pública de Guadalajara. Por tanto, es apremiante consolidar la relación entre los municipios que integran la comisión edilicia, unificar criterios de trabajo y destacar en la formalidad, consistencia y dictaminación debida de los asuntos turnados. Convertirnos en un canal de comunicación entre los elementos y mandos de la Comisaría de Seguridad Pública de Guadalajara.

Objetivos particulares.

1. Indagar, revisar y poner al día la dictaminación de los asuntos pendientes provenientes de la administración municipal inmediata anterior. En este rubro, seremos diligente con los asuntos que nos turnen y haremos que impere el respeto a los plazos definidos por el Código de Gobierno Municipal para dictaminar, en los que la constitucionalidad y legalidad será eje rector en su estudio.

2. Para este punto, el año compuesto en dos semestres, serán la referencia para invitar en cuando menos dos ocasiones al Comisario y lo mandos de la policía de Guadalajara, para evaluar los resultados y escuchar sus necesidades para gestionarlas. Empero ello no implica que, de ser necesario, sea convocado en distintos momentos para abordar temas



Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

en específico. No seremos en ningún momento jurado de acusación, sino una instancia de dialogo y construcción de ciudad.

3. Dotar de certeza y legalidad al convenio de coordinación que en materia de seguridad pública pretenden suscribir los municipios de Guadalajara y Zapopan. Seremos un ente auditor de los aspectos de legalidad y participación del municipio de Guadalajara, es decir, la confianza delegada al acto jurídico no corresponde a una actividad pasiva de la comisión -o ventanilla de trámite- sino a una participación constante en la verificación del cumplimiento de las metas establecidas.

4. Agendar la visita a todas las instalaciones de la Comisaria de Seguridad de Guadalajara, para inspeccionar sus condiciones y necesidades, tener cercanía con los servidores públicos adscritos en ellas y, de propia voz, conocer su perspectiva de gobierno, particularmente, sus necesidades. De la misma forma, programaremos la visita y cooperación interinstitucional con otras corporaciones policiales para conocer modelos exitosos de seguridad pública, todo con el objeto de fortalecer las propias a partir de modelos emprendidos.

5. Etiquetar presupuesto anual para las familias de policías desaparecidos y caídos en el cumplimiento de su deber a través de pólizas de protección.

6. Fortalecer los planes integrales de formación de los cadetes de la Academia Municipal de Guadalajara mediante la colaboración con otras academias municipales del área metropolitana, así como acuerdos y convenios con universidades públicas para la capacitación y certificación técnica especializada de los elementos.

7. Promover la mejora salarial y digno equipo de trabajo para los elementos de seguridad y cuerpos auxiliares de seguridad pública.

8. Procurar el equipamiento y fortalecimiento del grupo de búsqueda de personas desaparecidas que opera en la Comisaría de Guadalajara.

9. Impulsar gimnasio o red de gimnasios para los cuerpos operativos y auxiliares de seguridad pública del municipio de Guadalajara.

10. Gestionar que los cuerpos operativos y auxiliares de seguridad pública en el municipio, así como sus familias, reciban beneficios del Ayuntamiento como ferias de empleo, becas deportivas, jornadas de salud, oportunidades educativas, culturales y recreativas, etcétera.

11. Impulsar la modernización constante del Centro de Control, Comunicaciones y Cómputo (C5) de Guadalajara, así como la correcta implementación de intercambio de información con el C5 del Gobierno del Estado de Jalisco.



Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

- 12.** Ajustar el funcionamiento de los Pulsos de Vida y fortalecer el DEAVIM.
- 13.** Inspeccionar la definición de cuadrantes de alta violencia para la debida operatividad y vigilancia de la zona centro, Vallarta, Providencia, Chapultepec, 5 de febrero y oriente de la ciudad.
- 14.** Promover la estabilidad laboral de los cuerpos operativos y auxiliares de seguridad pública.
- 15.** Respeto de los derechos humanos, revisar los protocolos de actuación de los cuerpos operativos y auxiliares de seguridad pública, exigir la sanción de aquellos que abusen del cargo público y vulnere la seguridad de los ciudadanos. Particularmente sugerir la elaboración e implementación de uno que tenga por objeto prevenir y sancionar el acoso callejero que sufren las mujeres.
- 16.** Adecuada comunicación del modelo de seguridad, así como de acciones preventivas o de emergencia para beneficio de los ciudadanos.
- 17.** Continuidad de las políticas públicas en materia de seguridad que sean exitosas y hayan sido implementadas por administraciones anteriores. Con ello aspiramos a fortalecer los mecanismos de seguridad ciudadana, presupuesto etiquetado, monitoreo y evaluación.
- 18.** Proximidad, enaltecer y propiciar la solución de conflictos de la comunidad a partir de medios alternativos de justicia, que propicien el dialogo y la solución pacífica de ellos. Consideramos elemental la cultura de paz en la construcción de las bases del trabajo social comunitario.
- 19.** Procurar una política de seguimiento y actualización de los programas con los que actualmente cuenta la corporación policiaca de Guadalajara en materia de atención y cuidado de la niñez y adultos mayores.

Considerando que el trabajo edilicio es susceptible a actividades no programable, las actividades establecidas son enunciativas, más no limitativas.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2021
LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
PRESIDENTA

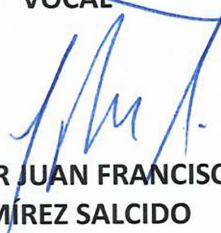


Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social


**REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA
VOCAL**


**REGIDORA KEHILAKU ESCALANTE
VOCAL**


**REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE
VOCAL**


**REGIDOR JUAN FRANCISCO
RAMÍREZ SALCIDO
VOCAL**